

## Becas

### BASES GENERALES

La Beca "ACADÉMICA" es el estímulo que ofrecen las instituciones particulares incorporadas al IEA a los alumnos de educación media y superior, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas respecto a la obligación de otorgar descuento en la colegiatura.

La Beca consiste en la exención parcial del pago de 50% colegiatura vigente, al 10% del número de su matrícula ó el 25% de descuento al 20% del total de la inscripción del plantel educativo durante el periodo escolar

Tienen derecho a participar exclusivamente los alumnos que están inscritos en la institución y que cuentan con un año de antigüedad.

Podrán concursar alumnos regulares con promedio mínimo de 9.0 en su periodo escolar inmediato anterior.

La asignación será realizada por el Comité de Becas de cada Institución.

El trámite de renovación ó nuevo ingreso se realizará únicamente en la institución donde se encuentra inscrito el solicitante. No se atenderán solicitudes con documentación incompleta, información alterada ó de forma extemporánea, en caso de información alterada se tendrá la facultad de dar parte a la autoridad judicial correspondiente.

El principal criterio de selección para el otorgamiento de la beca es el nivel académico, en caso de igualdad de condiciones se considerará el factor socioeconómico.

Los trámites de beca son independientes de los de inscripción, por lo que está deberá realizarse en los tiempos y procedimientos establecidos por cada institución.

A los alumnos que resulten beneficiados, se les reintegrará ó bonificará el porcentaje autorizado por el Comité de Becas de cada Institución.

La beca es para los nacidos en el Estado de Aguascalientes. Los solicitantes que hayan nacido en otra entidad deberán comprobar con boletas de calificaciones una residencia mínima de un año en Aguascalientes.

La beca en ningún momento será permutable.

La Institución Educativa estará obligada a conservar el porcentaje de beca respecto al número de matrícula, en caso de que algún becario cause baja del Plantel.

## Requisitos

Solicitud de Beca debidamente requisitada con nombre firma y sello de la Dirección de la Escuela y entregarla en el plantel en el que se encuentre inscrito el solicitante.

Fotocopia de la boleta de calificaciones que acredite un promedio mínimo de 9.0 en el periodo escolar inmediato anterior.

Fotocopia del acta de nacimiento. Si el solicitante nació fuera del Estado de Aguascalientes deberá comprobar una residencia mínima de un año con boleta de calificaciones.

Comprobante de ingresos del padre o tutor.